ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

EVALUACIÓN DE OFERTA
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS EN CADA UNO DE SUS COMPONENTES, DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 594 DE 2000, DECRETO 1080 DE 2015, PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO DEL AMV, RESOLUCION 300 DEL 5 DE DICIEMBRE DEL 2018 DEL AMV Y DEMÁS NORMAS EXPEDIDAS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN".

1. DATOS DEL OFERENTE

Oferente: JUAN FRANCISCO BERARDINELLI RUMBO
C.C: 15.171.719 DE VALLEDUPAR
Dirección: AV. CARRERA 14#7ª-25 - VALLEDUPAR

2. REQUISITOS HABILITANTES

Criterio	Requisito	Cumple
Capacidad	El oferente debe manifestar bajo la gravedad de juramento, que se entenderá prestado con la prestación de la oferta, que tiene disponibilidad para el inicio inmediato de la ejecución del contrato.	Sí
Idoneidad	El proponente demostró ser una Persona Natural, con formación Profesional en Derecho, con conocimientos en temas relacionados al presente Objeto contractual.	SÍ
Experiencia Profesional	Demostrar experiencia por lo menos de Doce (12) meses.	SÍ
Documentos		**Aportado**
Copia de la Cédula de Ciudadanía		Sí
Formato único de Hoja de vida de la función pública diligenciado		Sí
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas		Sí
Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación		Sí
Constancia del último pago al sistema de seguridad social		Sí
Constancia del último pago de obligaciones parafiscales		No aplica
Certificado de antecedentes Judiciales, de Policía y Fiscales		Sí
Copia del Registro Único Tributario -RUT-		Sí

4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

a) *La oferta fue presentada dentro de la oportunidad debida;* **b)** El proponente acepta todas las condiciones y especificaciones de la invitación incluyendo el valor del contrato y su forma de pago; **c)** La oferta presentada satisface plenamente la necesidad; **d)** La oferta proviene de oferente habilitado.

La presente evaluación se realiza el día diez (10) de Agosto del 2026 en el Municipio de Valledupar.

MAURICIO NICOLAI PARODI ZARATE
SECRETARIO GENERAL AMV

ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

CONSTANCIA DE IDONEIDAD

EL SECRETARIO GENEREAL DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

Hace constar

Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y revisados los soportes de la hoja de vida aportados por **JUAN FRANCISCO BERARDINELLI RUMBO** con cédula de ciudadanía No. 15.171.719 Expedida en Valledupar, Cesar, acredita la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos respectivos, para **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS EN CADA UNO DE SUS COMPONENTES, DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 594 DE 2000, DECRETO 1080 DE 2015, PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO DEL AMV, RESOLUCION 300 DEL 5 DE DICIEMBRE DEL 2018 DEL AMV Y DEMÁS NORMAS EXPEDIDAS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN".**

Se concluye que:

Dicho proponente es **IDÓNEO** para cumplir el objeto descrito toda vez que está en capacidad de ejecutar el contrato, tiene la preparación académica exigida por el Área Metropolitana de Valledupar, para el desarrollo de las actividades descritas en las obligaciones.

Lo anterior dado que manifestó tener la disponibilidad para el inicio inmediato de la ejecución del contrato.

Dado en Valledupar, el 10 de agosto del 2026.

MAURICIO NICOLAI PARODI ZARATE
Secretario General -AMV